



E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL NIVEL I

INVITACIÓN PÚBLICA SUBASTA PRESENCIAL DE BIENES MUEBLES – TRES (3) VEHICULOS
AUTOMOTORES

NÚMERO 002-2016

DICIEMBRE DE 2016

Calle 4 6-17 Teléfonos: 3687 792 – 3687 439 -3687 000 – 3687 617.
E mail: gerencia@hsvpsantuario.gov.co hospital.santuario@risaralda.gov.co
Atención al Cliente 3687001
Santuario – Risaralda -Colombia

Comunicación Visada

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Persona natural o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
2ª Copia: Unidad de Correspondencia.
Resolución No.





RESOLUCIÓN NO. 159
16 de diciembre de 2.016

“Por medio de la cual se fijan las pautas del proceso de venta de unos bienes muebles”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO, En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las que le confiere las contenidas en el artículo 4º del Decreto 0139 de 1996, y en el Acuerdo 003 de 2014 Emanado de la Honorable Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Santuario y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl del municipio de Santuario – Risaralda, tiene en su inventario tres (3) vehículos, FORD modelo 1998 de uso oficial, clase ambulancia de placas OVH273, NISSAN modelo 2011 de uso Público, clase Pickup de placas OVH297 y un vehículo marca JEEP WILLIS de servicio oficial, modelo 1978, clase campero de placas OVD 333 los cuales se encuentran en desuso, el mantenimiento es demasiado costoso, es de anotar que ya cumplieron la vida útil que según los inventarios fijos es de cinco años para los vehículos por su depreciación, y hoy es más rentable para la institución no utilizarlo.

Que el respaldo probatorio es el concepto técnico que rindió el Contador de la ESE Hospital San Vicente de Paúl, respecto a los vehículos a enajenar, no cumplen con los parámetros para lo que requiere la entidad, solicitando que sean dados de baja de los inventarios, dado que su vida útil, según el régimen de contabilidad pública que corresponde para este tipo de bienes es de cinco años (05) y estos cuentan con un tiempo de uso superior. La reparación y mantenimiento de los vehículos resulta ser muy costosa para la entidad y por lo tanto resulta más viable técnicamente la venta de estos vehículos.

Que por su parte existe concepto técnico dado por parte de ASOAVALUOS Lonja Inmobiliaria, respecto del estado de los vehículos a enajenar, dando como conclusión que el precio de los bienes muebles son los siguientes:

MARCA DEL VEHICULO	MODELO	CLASE	PRECIO	PLACA
FORD	1998	AMBULANCIA	\$ 17.000.000.00	OVH 273
NISSAN	2011	PICKUP	\$32.500.000.00	OVH 297
JEEP WILLIS	1978	CAMPERO	\$4.500.000.00	OVD 333

Que, ante esta situación la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl, autorizó a la Gerencia para que adelantara el procedimiento de venta de dichos vehículos dadas las condiciones de los mismos y como se ha visto para la real situación del hospital y sus precisas necesidades no se hace útil para nada y contrario sensu, debe incurrir en gastos demasiado elevados para el mantenimiento de estos.

Que en razón de lo dicho en el literal anterior y contando con las facultades otorgadas por el Manual de Contratación de la ESE (Acuerdo Nro. 003 del 31 de Mayo de 2014), en su artículo 7, es menester iniciar el proceso de venta pública de los Vehículos descritos, y como quiera que esta institución no cuenta con ninguna reglamentación para desarrollar este proceso, en esta Resolución se fijarán las pautas para esta venta siguiendo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que consagra el artículo 209 de la Constitución Política.

Comunicación Visada

Calle 4 6-17 Teléfonos: 3687 792 – 3687 439 -3687 000 – 3687 617.
E mail: gerencia@hsvpsantuario.gov.co hospital.santuario@risaralda.gov.co
Atención al Cliente 3687001
Santuario – Risaralda -Colombia

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Persona natural o jurídica (destinatario)

1ª Copia: Dependencia Productora

2ª Copia: Unidad de Correspondencia.

Resolución No.





Que, en mérito de lo anterior, la Gerente de la E.S.E San Vicente de Paúl:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR la venta a través del mecanismo de Invitación Pública y análisis de propuestas, de los vehículos FORD modelo 1998 de uso oficial, clase ambulancia de placas OVH273 y NISSAN modelo 2011 de uso Público, clase Pickup de placas OVH297 y un vehículo marca JEEP WILLIS de servicio oficial, modelo 1978, clase campero de placas OVD 333.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECIO el precio base de venta de los vehículos es:

MARCA DEL VEHICULO	MODELO	CLASE	PRECIO	PLACA
FORD	1998	AMBULANCIA	\$ 17.000.000.00	OVH 273
NISSAN	2011	PICKUP	\$32.500.000.00	OVH 297
JEEP WILLIS	1978	CAMPERO	\$4.500.000.00	OVD 333

El Hospital lo entregará en venta a quien presente la mejor propuesta económica para el Hospital (mejor postor), haciendo claridad que todos los gastos que generen los traspasos y las gestiones ante las autoridades de tránsito correrán por cuenta exclusiva del comprador.

El pago será de estricto contado y se cancelará en caja central del Hospital o deposito en la cuenta que allí indiquen.

ARTICULO TERCERO. - Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuestas no deberán estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado y mucho menos presentarlas respecto de los integrantes de la Junta Directiva de la ESE Hospital San Vicente de Paúl del municipio de Santuario – Risaralda, así como de la gerente y de sus funcionarios del orden directivo.

ARTICULO CUARTO. - Las fechas y demás requisitos para este proceso de venta constaran en el aviso de invitación pública, que hace parte de esta Resolución y que se publicarán en la página web en la institución, así como en la cartelera Municipal, y en la cartelera del Hospital.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Santuario – Risaralda, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de del año dos mil dieciséis (2016).


AYDEE OSORIO GALINDO
GERENTE

Comunicación Visada

Calle 4 6-17 Teléfonos: 3687 792 – 3687 439 -3687 000 – 3687 617.
E mail: gerencia@hsvpsantuario.gov.co hospital.santuario@risaralda.gov.co
Atención al Cliente 3687001
Santuario – Risaralda -Colombia



GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Persona natural o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
2ª Copia: Unidad de Correspondencia.
Resolución No.